

JUNTA UNIVERSITARIA

5 de mayo de 1980

ACTA Nº 215

C O N T E N I D O

Pág. 1.....	Artículo I. Informes
	1) Comentarios de Radio Periódico Reloj
Pág. 2.....	2) Giros del Poder Ejecutivo
	3) Reunión con los mejores promedios
	Artículo II. Licitación 18-79 "Com- pra de Equipo y Reactivos para labo- ratorio"
Pág. 8.....	Artículo III. Régimen de Promoción
Pág. 9.....	Artículo IV. Aprobación de Actas Nºs 199-200-201-202-203-204 y 205
	Artículo V. Asuntos varios

5 de mayo de 1980

ACTA Nº 215

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Ing. Walter Sagot Castro
Dr. Federico Vargas Peralta

AUSENTE: Dr. Chester Zelaya, Vicerrector de Planificación

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, Lic.
Sergio Flores, Vicerrector a.i. de Planificación y el Lic.
Rulamán Vargas, Auditor.

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas. -

ARTICULO I. INFORMES

1) Comentarios de Radio Periódico Reloj

EL RECTOR informa de los ataques que hizo a la UNED, el Radio Periódico Reloj, en este día. Señala que mañana recibirá a un periodista de ese noticiario para explicarle cada una de las cosas señaladas en el comentario.

Comenta el señor Rector que tiene un trabajo que acaba de realizar el señor Rumble sobre el costo de los estudiantes en la UNED, en el cual se prueba que es el más barato. Es un documento hecho con toda objetividad, que presentará ante una institución holandesa y que el señor Rumble le solicitó permiso para publicarlo.

El costo para la UCR es de \$11.188.60, según el poder alquisitivo de 1980. Para la UNA \$17.483 y para la UNED \$6.837.

2) Giros del Poder Ejecutivo

El señor RECTOR informa que hoy estuvo hablando con el señor Baruch, Viceministro de Hacienda, y le prometió que daría las órdenes respectivas para que hoy mismo nos giren un poco de dinero. Dijo que el Gobierno va atrasadísimo y que ni siquiera ha terminado de completar febrero. Dijo que iba a hacer lo posible por arreglar hasta marzo.

3) Reunión con los mejores promedios

Informa también que tuvo la reunión con los mejores estudiantes. Después de la reunión pasada en que salieron tantas cosas negativas, se queda muy confundido cuando oye a estudiantes que dicen gran cantidad de elogios, con lo cual contribuyen a acercarnos más a una imagen real de lo que es la universidad.

ARTICULO II. Licitación 18-79 "Compra de Equipo y reactivos para laboratorio".

EL RECTOR explica que se trata de una licitación muy importante por su monto.

La UNED tiene que enfrentar ya el hecho de que alguna de sus materias lleva laboratorio, y eso nos ha llevado a que durante el año pasado se estuvieron haciendo estudios y se estuvo en conversaciones para detectar los laboratorios existentes y donde podríamos llegar a convenios para funcionar con ellos. Si bien no lo logramos hacer en todos los lugares donde tenemos actividades, sí en un porcentaje bastante amplio. Tenemos 12 lugares en los que vamos a tener laboratorio, sobre todo gracias a una especie de convenio con el Ministerio de Educación Pública. En este convenio nos comprometimos a incluir algunos de los profesores para que aprendan a aprovechar los laboratorios que no están siendo usados en este momento.

Claro que tenemos que poner los reactivos y algún equipo, etc. y éste es el resultado de esta licitación.

Es una licitación pública muy grande. La estuvimos analizando y de ella les puedo decir dos cosas: que la comisión que la estudió recomienda que se adjudique, en todos los casos, a las ofertas más baratas y hay unos

pocos rubros que recomienda que se declaren desiertos.

Da lectura a los items recomendados que constituye un resumen, en montos, según las distintas ofertas. También da lectura a los items que se recomienda declarar desiertas.

Da lectura también a la nota del 28 de febrero que envió el Ing. Roberto Bravo Coordinador de Ciencias Físicas, quien formó un grupo de trabajo de la Coordinación de Ciencias Naturales, integrado por las señoras Isabel Chacón y Sylvia Rabbá y el mismo Ing. Bravo y asesorados por la señora Anabelle Muñoz y el Dr. Orlando Morales.

EL ING. SAGOT pregunta por qué razón se presenta esta licitación hasta ahora, con la premura que siempre le acongoja, si el 28 de febrero estaba la recomendación dada y lo que se está adjudicando es exactamente igual a lo que recomienda la Comisión. Si cambiara el criterio técnico habría una razón poderosa, pero en realidad es una copia de lo que recomienda el Ing. Bravo.

EL DR. GARCIA explica que ha llevado mucho tiempo el levantar la información para cada uno de los oferentes y por cada item. Además, el estudio que efectúa la Comisión es un paso previo para que la Proveeduría pueda tramitar su recomendación para cada oferente.

EL RECTOR explica también que, además, se estaba trabajando en varias licitaciones: edificio, equipo de televisión, computador. Están realmente con un trabajo extraordinario.

DR. GARCIA: Explica que después tiene que pasar de la Proveeduría a la Auditoría, a la que le tomó un gran tiempo revisarlo. Cada uno tiene que hacer su revisión y por supuesto mucho más largo el proceso.

EL LIC. RULAMAN VARGAS señala que en la Auditoría hicieron la revisión en un tiempo relativamente muy corto. Incluso tiene la nota de la Auditoría de fecha 28 de abril.

RECTOR: Yo creo que don Walter tiene razón en el sentido de que ha sido una tramitación más lenta de lo que es usual.

ING. SAGOT: Básicamente yo no puedo opinar nada, pues para eso están los técnicos, la Proveeduría, la Auditoría, etc, quienes revisan lo que es fundamental.

Formalmente le corresponde a la Junta adjudicarlo, pero siempre me molesta cuando se dice que hay que adjudicar hoy porque vence hoy. Inclusive la forma de presentar la recomendación de compra está mal hecha, desde el punto de vista de los documentos que repartieron. Otro asunto que creo se había comentado en alguna oportunidad, es que cuando haya licitaciones de este tipo no deben revolverse tantas cosas. Y por esta razón, algunas casas que podrían ofrecer mejores condiciones y precios, no entran. Una recomendación de adjudicación sería por cosas más o menos homogéneas.

En todo caso hago el comentario, porque es incómodo decidir con tan poco tiempo, pues si no se adjudica hoy se pierde la posibilidad de comprar. Entiendo que la licitación pedía que el oferente tenía que ofrecer precios firmes por noventa días hábiles y ya pasaron.

EL DR. GARCIA explica que el vencimiento es hoy 5 de mayo.

ING. SAGOT: Valdría la pena consultar con los adjudicatarios de montos muy pequeños si están en disposición de despachar esas cantidades tan pequeñas. Legalmente la UNED puede exigirles la entrega o pierde la garantía, pero creo que la UNED no está en negocio de garantías, sino en tener los equipos e instrumentos en el momento en que se necesitan.

EL DR. GARCIA hace una aclaración en el sentido de que la forma en que se sacó la licitación es porque los técnicos la solicitaron incluyendo items mezclados.

Creo que don Walter tiene razón al decir que cuando se hace por items que guarden alguna relación es mucho más fácil hacer el análisis de precios.

EL AUDITOR explica que parte del atraso se debe también a la cantidad de ofertas recibidas que sumaron quince, cuyo análisis de 211 items ha sido muy laborioso.

Lo que dice don Walter le parece que está muy bien fundado porque la licitación era por equipos y por reactivos. Tal vez podría haberse pensado

en separarlas.

DR. GAMEZ: Es cierto lo que apunta don Walter respecto a la mezcla de artículos.

Posiblemente los biólogos, al pensar en lo que necesitaban, hicieron una lista de absolutamente todo, sin pensar en que separando los artículos facilitaban la labor.

También es cierto que la mayoría de las casas a las que están asignadas, tienen catálogos donde se encuentra todo lo que se requiere para el trabajo biológico.

Quiero hacer una sugerencia en el sentido de que se converse con el señor Carlos Luis Rodríguez, de la Universidad de Costa Rica, quien tiene una enorme experiencia en este campo, para ver si cuando sacan una licitación de este tipo, hacen una mezcla de los artículos o los separan. Porque lógicamente es mucho más fácil comparar todas las ofertas cuando se tiene una licitación de sólo un tipo de artículos.

EL DR. GARCIA explica que este tipo de licitación no se hace frecuentemente en la UNED. Sí recuerda que el Proveedor, en alguna oportunidad, le mencionó que había hablado con los técnicos de la UNED sobre la conveniencia de separar la licitación, pero le dijeron que necesitaban que llegara todo junto, porque era mucho más fácil para licitar.

EL DR. VARGAS sugiere que no sólo se consulte a la UCR sino también a otras instituciones, como por ejemplo el ICE.

Señala que le preocupa uno de los puntos señalados por don Walter, no por lo que pueda haber sucedido con esta licitación, sino por lo que pueda suceder en el futuro, si se siguen recibiendo las licitaciones sobre el límite. Pregunta qué pasaría si en estos momentos se encuentra una duda muy seria y se decide que no se puede adjudicar.

EL RECTOR señala que es totalmente excepcional que se presenten las licitaciones con este plazo.

EL LIC. RULAMAN VARGAS explica que se declararía desierta.

EL ING. SAGOT señala que si el plazo venció el 20 de diciembre, a la fecha serían 137 días, y que no pueden haber 47 días no hábiles en todo

este tiempo.

EL RECTOR explica que el personal estuvo en vacaciones desde el 21 de diciembre al 14 de enero.

ING. SAGOT: Estoy de acuerdo en que se adjudique así como está recomendada, con las dos sugerencias señaladas:

1) Consultar a las casas que tienen montos adjudicados muy pequeños si están de acuerdo en aceptar un pedido por ese monto. Si no es así, se tendría que hacer una compra directa.

2) Solicitar a la Proveeduría que cuando haya una licitación de una cantidad de artículos diferentes, procure, con los funcionarios que lo ha solicitado, que separe por artículos homogéneos.

Después de discutir ampliamente este asunto, se aprueba, con las dos sugerencias que planteó don Walter Sagot.

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación pública Nº 18-79

"Compra de equipo y reactivos para laboratorio" por un monto total de \$70.503.13, según la recomendación que brindó la Comisión nombrada al efecto, en la forma siguiente:

ADJUDICAR:

A la firma Productos Hoechst Ltda. (Riedel de Haen A.G.) los items: 6-10-23-27-28-29-30 y 38 por un monto total de \$ 333,60.

A la firma Central Farmacéutica Ltda. (Merck A,G, Darmstadt) los items: 5-7-21-34-35 y 37 por un monto total de \$255,84.

A la firma Adrían Jiménez (Fischer S,C,) los items:

20-25-43-44-45-48-49-55-56-57-58-59-60-61-63-64-68-69-70

73-74-76-90-92-94-95-97-99-101-102-109-110-128-129-

130-131-132-134-138-139-143-151-157-158-159-160-163-

164-165-166-167-168-169-170-171-172-178-179-180-181-

182-184-187-197-198-199-200-205-207-210 y 211 por un

monto total de \$27.948.52.

A la firma Laboratorios de Costa Rica (Curtin Matheson S. Inc.) los items: 42-85-86-87-91-93-96-98-104-105-106-107-108-111-112-113-114-115-116-135-136-137-140-141-145-146-150-152-153-155-156-173-175-176-177-192-193-196 por un monto total de \$28.268.65.

A la firma Capris S.A. (FLUKA A.G.) los items: 11-19-24-31 y 41 por un monto total de \$245.03.

A la firma Capris S,A, (Central S,C. Inc.) los items: 194-203- y 209 por un monto total de \$6.006.36.

A la firma G&H Steinworth Ltda. (Morbank Limited) los items: 125 y 133 por un monto total de 588,78 libras esterlinas = \$1.312,98.

A la firma Cedisa S,A, (B.DH Chemical Ltda.) los items: 1-4-8-12-13-14-15-16-17-18-22-26-36-39-40 por un monto total de \$1.126,95.

A la firma Cedisa S.A. (Karl Stommel) los items: 80-81-82-83-84-88 y 89 por la suma de \$658.00.

A la firma Cedisa S.A. (Glaswarenfabrik Karl Hecht) los items: 77A-77B-79-117-118-119-120-121-122-126-127-142-144-147-148-149-154-195-201-202 por la suma de \$4.347.20.

DECLARAR DESIERTOS LOS ITEME SIGUIENTES: 46-47-62-65-66-67-71-72-75-206-32-33-161-162-174-183-185-50-51-52-53-54-100-186-188-189-190-191-2-3-9-204-78-103-123-124-208.

ADEMAS SE ACUERDA, por sugerencia del Ing. Walter Sagot, tomar en consideración dos aspectos:

- 1) Que se consulte a las casas a las que se han adjudicado montos muy pequeños, si aceptan pedidos por esos montos. Caso contrario, pro-

ceder a la compra directa.

2) Que se solicite a la Proveduría que cuando se trate de licitaciones con gran cantidad de artículos diferentes, se trate de común acuerdo con los solicitantes- de licitarlos por grupos cuyas características sean homogéneas.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO III. REGIMEN DE PROMOCION

EL RECTOR explica que el documento distribuido "Régimen de Promoción", deroga al anterior con base en la experiencia. Se da lectura al documento.

Se discute ampliamente el Artículo VII y se aprueba una modificación de modo que se lea: "Las calificaciones serán redondeadas al entero o medio superior, cuando se trate de las notas finales de los cursos."

EL RECTOR da tres razones por la cual está de acuerdo con esta modificación:

- 1) Indudablemente que el manejo de cifras se simplifica.
- 2) Las notas de 7.42 o 7.01 son cifras que dan un criterio discutible.
- 3) El sistema de calificación en la UNED es muy mecánico. Ese factor humano que interviene en las calificaciones, no sólo en las finales, sino en todas las calificaciones del sistema personalizado, se pierden -en mi opinión- en la mayoría de los casos en perjuicio del estudiante. Yo creo que -en el peor de los casos- ante un sistema tan rígido y tan mecánico y tan impersonal, el poquito que pueda beneficiar a un estudiante, es un beneficio ante la duda.

EL RECTOR sugiere introducir una modificación en el Artículo IX, que se aprueba, de modo que se lea: "El estudiante que no presente sus exámenes o que se retire sin comunicación a la Oficina de Bienestar Estudiantil o con comunicación fuera del plazo del retiro autorizado, será calificado con "NSP" (no se presentó) y estará obligado a cancelar todas las deudas que tenga con la Universidad."

SE ACUERDA aprobar las modificaciones introducidas al documento "Régimen de Promoción", analizadas en esta sesión.

Este documento con las reformas acordadas, figura como Anexo Nº 1 de esta acta y deroga el "Reglamento de Promoción de Estudiantes" aprobado en la sesión Nº 81 de la Junta Universitaria.

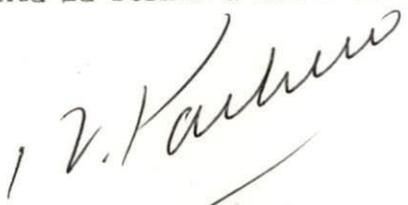
ARTICULO IV. APROBACION DE ACTAS

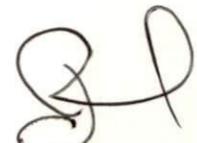
Se aprueban con algunas modificaciones de forma las actas nos. 199-200-201-~~202~~-203-204- y 205.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS

EL RECTOR sugiere que los miembros de la Junta realicen una visita al Centro Académico de Cañas el sábado 17 de mayo del presente año, con lo cual están de acuerdo, en principio.

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde. -


DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
R E C T O R


DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

CDG/mdr

REGIMEN DE PROMOCION

ARTICULO I: La calificación de los estudiantes se efectuará por medio de los tutores, los coordinadores y toda persona autorizada expresamente para el efecto, por el Director de Centros Académicos.

ARTICULO II: La nota final mínima para ganar un curso será de 7:00. Esa calificación se obtendrá de la siguiente manera: el 80% estará constituido por los resultados de los exámenes y el 20% por tareas y otros trabajos que se encomienden al estudiante. Cada asignatura se aprobará independientemente.

ARTICULO III: Exámenes ordinarios son aquellas pruebas, parciales o finales, que se realizan en las fechas previstas. Son obligatorias y se llevan a cabo en cada uno de los Centros Académicos o en aquellos lugares destinados al efecto.

ARTICULO IV: Exámenes extemporáneos son aquellas pruebas que se realizan fuera de la fecha prevista por una causa justificada a juicio del coordinador del curso correspondiente y a petición escrita del interesado, con el objeto de reponer un examen ordinario que el estudiante no efectuó. Esas pruebas podrán realizarse en forma regionalizada y dentro de las fechas que indique el calendario de exámenes.

ARTICULO V: Exámenes por suficiencia son pruebas que el estudiante realiza para demostrar que domina la materia de un curso, según los objetivos descritos. El único requisito para presentar este tipo de examen, es el de estar admitido en la UNED. Los estudiantes que aprueben el examen obtendrán los mismos créditos que aquellos que lo han cursado y aprobado por los medios normales. Se exceptúan los casos en que hayan laboratorios, proyectos de investigación y otras prácticas, a juicio de la coordinación respectiva. En este caso se podrá realizar el examen por suficiencia pero se determinará por anticipado cuál es el número de créditos que se obtiene al aprobarlo.

ARTICULO VI: La Universidad establecerá un calendario de exámenes por suficiencia. Sólo en las fechas ahí señaladas, los estudiantes podrán presentar dichos exámenes. Se establece la posibilidad de que no se convoque a este tipo de pruebas en todas las materias, todos los semestres.

ARTICULO VII: Las calificaciones serán redondeadas al entero o medio superior, cuando se trate de las notas finales de los cursos.

ARTICULO VIII: Cuando el estudiante obtenga un promedio inferior a 5, será calificado con "P".

ARTICULO IX: El estudiante que no presente sus exámenes o que se retire sin comunicación a la Oficina de Bienestar Estudiantil o con comunicación fuera del plazo del retiro autorizado, será calificado con "NSP" (no se presentó) y estará obligado a cancelar todas las deudas que tenga con la Universidad.

ARTICULO X: El estudiante que realice el trámite de "Retiro Autorizado", dentro de los plazos establecidos, será calificado con "RA" y no tendrá que pagar los derechos correspondientes a las asignaturas de que se hubiere retirado.

TRANSITORIO I: El presente reglamento deroga el "Reglamento de Promoción de Estudiantes" aprobado en la sesión Nº 081 de la Junta Universitaria.

mdr.--